

**AVISO DE COLOCACIÓN ADICIONAL
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN**

“PRCERPI 23D”



Walton Street Mexico CERPI
Managers, S. de R.L. de C.V.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

**FIDEICOMITENTE Y
ADMINISTRADOR**

FIDUCIARIO

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3624 de fecha 16 de abril de 2021 (según el mismo fue modificado y reexpresado mediante la celebración de cierto Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión, de fecha 26 de mayo de 2021, celebrado entre Walton Street Mexico CERPI Managers, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente y administrador (el “Administrador”), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el “Fiduciario”) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, y según el mismo sea modificado, el “Contrato de Fideicomiso”), mediante el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie B con clave de pizarra PRCERPI 23D (los “Certificados”).

De conformidad con la Cláusula 3.1.-Bis del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una primera colocación adicional en virtud de la cual se colocarán hasta 10,000 Certificados, por un monto total de hasta USD\$1,000,000.00 (la “Colocación Adicional”).

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Colocación Adicional

CERTIFICADOS SERIE B	
FECHA DE COLOCACIÓN ADICIONAL:	11 de julio de 2023.
Clave de Pizarra de los Certificados Serie B:	PRCERPI 23D
Precio por Certificado:	USD\$100.00 ¹ Dólares.

¹ Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023.

Número de Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional:	10,000
Monto de los Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional:	USD\$1,000,000.00 ² Dólares.
Tipo de cambio:	Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023. El tipo de cambio utilizado es únicamente para efectos informativos.
Número de Certificados Serie B efectivamente suscritos y pagados previo a la presente Colocación Adicional:	500,000
Monto de Certificados Serie B efectivamente suscritos y pagados previo a la presente Colocación Adicional:	USD\$50,000,000.00 ³ Dólares
Número de Certificados Serie B pendientes de suscripción y pago previo a la presente Colocación Adicional:	150,000
Monto de Certificados Serie B pendientes de suscripción y pago previo a la presente Colocación Adicional:	USD\$15,000,000.00 ⁴ Dólares
Fecha Ex-Derecho:	5 de julio de 2023.
Fecha de Registro:	6 de julio de 2023.
Fecha Límite de Suscripción:	7 de julio de 2023.
Fecha de asignación:	11 de julio de 2023.
Fecha de Liquidación de los Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional:	11 de julio de 2023.
Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie B en circulación previo a la presente Colocación Adicional:	0.020000000000
Precio de suscripción de los Certificados Serie B objeto de la presente Colocación Adicional:	USD\$100.00 ⁵ Dólares.
Total de Certificados Serie B colocados (considerando la Colocación Inicial y la primera Colocación Adicional):	Hasta 510,000 Certificados Serie B.
Monto total colocado (considerando la Colocación Inicial y la primera Colocación Adicional):	Hasta USD\$51,000,000.00.00 ⁶ Dólares.

² Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023.

³ Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023.

⁴ Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023.

⁵ Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023.

⁶ Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2023.

Destino de los recursos de la Colocación Adicional:	Los recursos obtenidos con motivo de la Colocación Inicial de los Certificados Serie B serán utilizados para la realización de inversiones en cualquier Vehículo de Inversión, incluyendo, sin limitación, Vehículos de Inversión Walton y/o Vehículos de Inversión de Terceros. En adición a lo anterior, los recursos obtenidos de la Colocación Inicial de la Serie B, también podrán ser destinados para pagar (1) gastos de la Colocación Inicial o gastos de colocación adicional, según sea el caso, relacionados con la emisión de dicha Serie B; y (2) la parte proporcional de los Gastos del Fideicomiso y la parte proporcional de la reserva para gastos correspondientes a dichos Certificados de la Serie B, calculada en los términos establecidos en la Sección 3.1 Bis inciso (d) del Contrato de Fideicomiso.
--	--
